

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA Y APERTURA DE LOS SOBRES “A” y “B” PRESENTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRESTACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (EXPTE. 309/2024).

Reunidos en la Planta Cuarta del Ayuntamiento de Tarazona, el 16 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto del servicio de PRESTACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (Expte. 539/2022), y que de acuerdo con cláusula 23 del PCAP está integrada por:

- Presidente: Concejala Delegada D^a Ana Cristina Sainz Martínez
- Los vocales:
D^a Sara Anciso Vida, Secretaria General de la Corporación
Interventor: D. David Álvarez Solana
Jefe de Instalaciones Deportivas, D^o Félix Murillo Calvo
- Secretario: Lo será la AEDL municipal, D^a Olga González Ortega, AEDL.

En aplicación de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 24 de abril de 2024, se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 26 de abril de 2024

El importe de licitación del contrato ascendería a la cantidad anual de 125.804,83€ IVA-21% incluido, correspondiendo 103.970,93€ al principal y 21.833,9 € al IVA, según estudio económico que consta en el expediente, y el periodo de contratación propuesto es de una temporada deportiva, con posibilidad de una única prórroga por otra temporada deportiva.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede al recuento de ofertas, y se comprueba que han presentado propuestas las siguientes empresas licitantes:

Licitadores	Fecha Presentación
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	13/05/2024
GESTION Y EVENTOS LAZARO	13/05/2024
OCEANO OCIO Y GESTION SL	13/05/2024
SDC ESMAS SL	13/05/2024

Una vez abierto el sobre electrónico que contiene la documentación administrativa y la Documentación Técnica a valorar y descifrado su contenido, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa, aportando las empresas licitantes, declaración responsable (DEUC), conforme al modelo propuesto en el Pliego, y la Mesa acuerda admitidas las propuestas presentadas, una vez comprobado que se ajusta a los requerimientos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

A continuación, tiene lugar la apertura de las ofertas que contienen la documentación técnica objeto de valoración, la Mesa de Contratación, dispone remitir la documentación a



los Servicios Técnicos Municipales para su informe y valoración según los criterios de valoración recogidos en la cláusula decimoséptima del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

La Presidenta da por terminada la reunión a las catorce horas cuarenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta, que someto a la firma de la Presidenta, doy fe.

En Tarazona, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA,
Ana Cristina Sainz Martínez

LA SECRETARIA DE LA MESA
Olga González Ortega

